

## RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05 DE 2024

- 1. OBJETO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: GRUPO I: TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN – GRUPO II: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS.**
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05 DE 2024:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$498.381.100) MCTE INCLUIDO IVA.

**PRESUPUESTO GRUPO I:** TRECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$328.381.100) INCLUIDO IVA.

**PRESUPUESTO GRUPO II:** CIENTO SETENTA MILLONES (\$170.000.000) INCLUIDO IVA.

Revisado el correo de observaciones@empocaldas.com.co, es posible observar que los días 22 y 23 de enero del 2024 (dentro del término estipulado en el cronograma para tal actuación) se formularon 03 observaciones por parte de: LUZ STELLA GIRALDO ([comercial5@olttransportes.com](mailto:comercial5@olttransportes.com)), DARÍO MESA CARDONA - Coopservintes CTA ([coopservintes@hotmail.com](mailto:coopservintes@hotmail.com)), ANDRES FELIPE ALVAREZ BORRERO - RAPIDO GIGANTE S.A.S ([gerencia.gigante@gmail.com](mailto:gerencia.gigante@gmail.com)); en este sentido, la Empresa procede a realizar un pronunciamiento referente a las observaciones presentadas a la Solicitud Pública de Oferta 05 del 2024 de la siguiente manera:

### 1) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LUZ STELLA GIRALDO ([comercial5@olttransportes.com](mailto:comercial5@olttransportes.com)):

1. Es posible presentarnos a un solo grupo o necesariamente es a los dos grupos?
2. A que documento se refieren con este párrafo, ya que esta información estaría en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

g) Certificado de inscripción en la respectiva Cámara de Comercio, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, solicitadas conforme al grupo. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha de cierre y entrega de propuestas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
TRANSPORTE DE PERSONAL	78111800
TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA POR CARRETERA	78101800

3. Para el GRUPO II solicitan esto a que se refieren? A un permiso? o con la habilitación en carga es suficiente

II acreditar habilitación especial de transporte de sustancias químicas, e inflamables.

4. En cuanto a la experiencia, debe ser el objeto textual como es el proceso o simplemente transporte de pasajeros y de carga en general.

## RESPUESTAS:

- 1) Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 1.5 de los términos de referencia, se aclara que la presentación de las propuestas puede hacerse de manera individual a cada uno de los 02 grupos:

### *1.5 PROPUESTAS PARCIALES*

*La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para el presente procedimiento de selección ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.*

- 2) Se trata del RUP (Registro Único de Proponentes).
- 3) Se aclara que se trata de la habilitación para el transporte de carga; sin embargo se resalta que de conformidad a lo plasmado en el Anexo 2 “Especificaciones técnicas” del estudio de necesidad (documento que hace parte integral del presente proceso contractual), el proponente deberá tener en cuenta una serie de características que se exigen respecto al vehículo y los conductores que presten los servicios de transporte, de manera ejemplarizante se cita:

- *Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas.*

*Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso.*

En este sentido, se recomienda realizar lectura integral de los anexos y sus tablas, documentos en donde se encuentran especificaciones técnicas del servicio que la Empresa pretende contratar.

- 4) Considerando lo señalado en el numeral 2.2.1 de los términos de referencia, el proponente deberá acreditar la ejecución de contratos con objeto relacionado o SIMILAR al grupo al que se presente:

*El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos un contrato ejecutado en un periodo no mayor a los últimos 2 años y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; **El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de personal, de insumos químicos, reactivos, muestras o similares según corresponda al objeto de cada grupo.** (Negrilla y subrayado fuera del texto original)*

Bajo esta óptica es posible afirmar que el contrato mediante el cual se acreditará la experiencia no debe de tener un objeto contractual idéntico (o ser el mismo de manera “textual”, como lo aduce el sujeto observador) al del grupo correspondiente dentro de la presente solicitud pública de oferta; sin embargo, el mismo debe de ser SIMILAR o guardar semejanza con el objeto contractual del grupo al que se pretende presentar el proponente, esto teniendo en cuenta que con el uso de la expresión “... según corresponda al objeto de cada grupo”, se demarca una diferencia entre los 02 grupos, razón por la cual la experiencia deberá ser semejante y acorde al escogido por el proponente (o a cada uno de los 02 en



caso de no presentar propuesta parcial).

## 2) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DARÍO MESA CARDONA - Coopservintes CTA (coopservintes@hotmail.com):

De la manera más cordial, nos dirigimos a ustedes para solicitar se estudie la posibilidad de modificar algunos aspectos de la solicitud pública de ofertas N°05 en cuanto al punto 2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO, en dicha licitación están solicitando Estados Financieros auditados con corte al año 2023.

### 2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Los documentos de carácter financiero a anexar son los siguientes:

- Estado de situación financiera con corte a diciembre 31 de 2023 o a corte auditado más reciente.
- Estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2023 o a corte auditado más reciente.
- Declaración de Renta del año 2022.

Para la gran mayoría de empresas y en especial de nuestra Cooperativa el corte fiscal es anual y como bien saben termino hace 23 días y en este momento todas las empresas se encuentran verificando y auditando el año 2023 para emitir dichos estados financieros definitivos y sin contar con que no han sido validados y aprobados por las respectivas asambleas para ser tomados y enviados a los entes correspondientes, lo cual hay un plazo legal hasta el 31 de marzo de cada año.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo con la licitación emitida por ustedes cumplimos con los demás requisitos de participación. Solicitamos sean tomados los estados financieros con corte al año 2022 el cual ya se encuentra auditado y enviado a todos los entes correspondientes además que la declaración de renta del año 2022 como lo solicitan ya fue efectivamente enviada y se puede suministrar.

## RESPUESTAS:

Se aclara al proponente que con la expresión contenida en el numeral 2.3 de los términos de referencia se incluye la expresión: "*corte auditado más reciente*":

### 2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Los documentos de carácter financiero a anexar son los siguientes:

- Estado de situación financiera con corte a diciembre 31 de 2023 o **a corte auditado más reciente.**
- Estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2023 o **a corte auditado más reciente.**
- Declaración de Renta del año 2022.

*EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.*  
(Negrilla y subrayado fuera del texto original)

En este sentido, si el proponente no cuenta con esta información con corte al 31 de diciembre del 2023, puede presentar los resultados de la última auditoría realizada (siempre y cuando se encuentren ajustados temporalmente a la normatividad vigente e incorporen información financiera del año 2023).

## 3) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDRES FELIPE ALVAREZ BORRERO - RAPIDO GIGANTE S.A.S (gerencia.gigante@gmail.com):

Buenas tardes,

se solicita amablemente a la entidad publicar la tabla N°4, toda vez que la entidad escaneo al revés la hoja de la tabla 4 y no se observa la información necesaria para proyectar la oferta económica.

muchas gracias,

Cordialmente



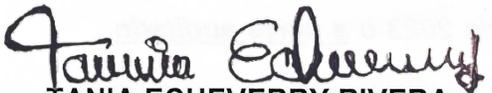
## RESPUESTAS:

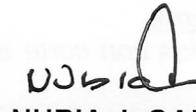
Se procede a anexar lo solicitado:

### TABLA 4

RANGO KM	VALOR PUESTA VACIO
DISTANCIA ENTRE MANIZALES Y LA SECCIONAL DE CARGUE	AÑO 2024
0-50	156.085
51-100	293.440
101-150	432.355
151-200	569.710
201-250	708.625

Dada a los 24 días del mes de enero del 2024.

  
**TANIA ECHEVERRY RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**NUBIA J. GALVIS GONZALES**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
Elaboró: Sergio Montealegre Castro  
Contratista  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.